ADENDA Nº 1 DEL CONTRATO Nº 028/2012.-

ADENDA Nº 1 (PARTE DEL CONTRATO DE AQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO) proveniente del llamado de Licitación Pública Nacional Nº 003/2012, convocado por **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES,** La adjudicación fue realizada por Resolución N° 568/2012 emitida por el Consejo Directivo de la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.**

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, Campus de la Universidad Nacional de Asunción, en fecha 16/10/2014, entre la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**, domiciliada en el Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsalis, MAE**, con Cédula de Identidad N° 650.911, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CHARPENTIER S.R.L.** con RUC Nº 80013232-7, domiciliado en las calles Avda. Mcal. López Nº 2781, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **Luis Martín Francisco Abente Brun,** con C.I. Nº 280.557, denominado en adelante el CONTRATADO, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "ADENDA Nº 1 PARTE DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO", el cual estará sujeto a las siguientes condiciones;

Cláusula 1ra.: La presente adenda tiene como objeto la ampliación de la vigencia del contrato establecido en el CAPITULO IV MODALIDAD DE LOS CONTRATOS, Art. 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS. La ampliación de la vigencia del contrato, la cual se extiende desde el uno de enero del dos mil quince hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis, aprobado según Resolución Nº 297/2014.

Cláusula 2da: Todas las demás disposiciones que no sean contrarias a la presente ADENDA y que pertenezcan al Contrato serán validas hasta la expiración de la misma.-

En prueba de conformidad, firman las partes en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efectos en la ciudad de San Lorenzo.

Luis Martín Francisco Abente Brun
Por CHARPENTIER S.R.L.

CHARPENTIER®

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
UNA

Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsalis, MAE
Decano FACEN - UNA